



SALTA, 09 ABR 2026

RESOLUCIÓN N° **121**

SECRETARIA DE TURISMO

EXPEDIENTE N° 347-69053/26.-

VISTO, el expediente de referencia;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la declaración de interés turístico a la realización del XX Encuentro Deportivo Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas que se desarrollara en la Provincia de Salta del 28 al 31 de octubre del corriente año, estimándose una presencia de tres mil participantes;

Que rola intervención de las autoridades correspondientes a los fines de la presente declaración;

Que la Ley N° 7045 en su Art. 8° Inc. ñ) faculta al Ministerio de Turismo y Deportes a: ***"Fomentar y apoyar la iniciativa pública y privada en materia de creaciones, trabajos, proyectos y manifestaciones que contribuyan a la promoción del turismo y a la excelencia en los servicios, pudiendo a tal fin declararlos de Interés Turístico..."***;

Por ello en el marco legal referido;

LA SECRETARIA DE TURISMO

RESUELVE:

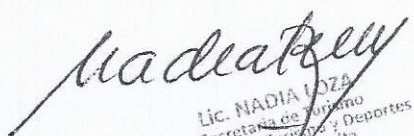
ARTICULO 1º. DECLARAR DE INTERÉS TURÍSTICO a la realización del XX Encuentro Deportivo Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas que se desarrollara del 28 al 31 de octubre del corriente año, en la Ciudad de Salta, Provincia de Salta.

ARTICULO 2º. La medida dispuesta en el inciso anterior, no implica erogación alguna para el Estado Provincial.

ARTICULO 3º. Comunicar, registrar y archivar.


Ministerio de Turismo y Deportes
Departamento Despacho
Es Copia Fiel del Original
Salta,




Lic. NADIA LOZA
Secretaria de Turismo
Ministerio de Turismo y Deportes
Provincia de Salta